

ACTA

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/1	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de enero de 2021
Duración	Desde las 14:48 hasta las 15:12 horas
Lugar	Sala de Reuniones de Alcaldía
Presidente	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Secretaria	Sara Dasí Dasí

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Presidente	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Concejal	Empar Martín Ferriols
Concejal	Raquel Vidal Gomar
Concejal	Roberto Alacreu Mas
Concejal	Lorena Mínguez Sánchez
Concejal	Noelia García Ráez
Concejal	Amalia Esquerdo Alcaraz
Concejal	Inmaculada Dorado Quintana
Secretaria	Sara Dasí Dasí
Interventor	Bruno Mont Rosell

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020, SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DE 7 DE ENERO DE 2021 SESIÓN ORDINARIA

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
------------------	-------------------------------------

Con respecto al acta de la sesión del 29 de diciembre de 2020, efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local la aprueba, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria. A favor: 7, Abstenciones: 1
------------------	---

Con respecto al acta de la sesión del 7 de enero de 2021, efectuada la votación, por votación ordinaria (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU; 1 abstención: PP), la Junta de Gobierno Local la aprueba, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

AEDL

2. EXPEDIENTE 6496/2020. SOLICITUD DE APERTURA DE COMERCIOS EL LUNES 12 DE ABRIL FESTIVO LOCAL

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
------------------	-------------------------------------

Efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA: Primero. – Acordar favorablemente la solicitud de la apertura del día 12 de abril de 2021 (festivo local), por concatenación de dos festivos cerrados (11 de abril domingo y 12 de abril).

Segundo. - Remitir certificado de esta resolución a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a fin de que sea comunicada a los efectos oportunos.

Tercero. - Dar traslado del acuerdo de resolución al Pleno del Ayuntamiento y a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local.

Cuarto. - Notificar a los interesados esta resolución.

INTERVENCIÓN

3. EXPEDIENTE 174/2021. OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA 10/2020

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria. A favor: 7, Abstenciones: 1
------------------	---

Efectuada la votación, por votación ordinaria (7 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE y 1 Unides Podem-EU; 1 abstención: Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. Reconocer a favor de las personas físicas y jurídicas que a continuación se detallan, una indemnización por el importe de la factura y/o gasto como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración:

Org. Gestor	Tipo dtdo.	Ejerc.	Cod.Reg.	Aplicación ptria.	Tercero	Importe Fra.	Detalle fra.	Fecha realiz.	Natural. jurídica
SANIDAD	FRA.	2020	2020003488	08,311.00,227.00	GARFER PLAGAS INNOVATION, S.L.	89,66	S/FRA. 473 (26/11/20), DESINFECCIÓN REMEDIOS MONTANER	13-nov.-20	contrato
SANIDAD	FRA.	2020	2020003489	08,311.00,227.00	GARFER PLAGAS INNOVATION, S.L.	36,30	S/FRA. 466 (21/11/20), DESINFECCIÓN 1 VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	2-nov.-20	contrato
SANIDAD	FRA.	2020	2020003490	08,311.00,227.00	GARFER PLAGAS INNOVATION, S.L.	88,33	S/FRA. 467 (21/11/20), DESINFECCIÓN AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR	3-nov.-20	contrato
S. SOC.	FRA.	2020	2020003387	03,231.00,227.06	TOT ANIMACIO S.L.	3.557,40	S/FRA. 275 (30/11/20), EDUCADORES AULES COLABORA, MES DE NOVIEMBRE	noviembre-20	contrato
S. SOC.	FRA.	2020	2020003522	03,231.00,227.06	TOT ANIMACIO S.L.	3.557,40	S/FRA. 303 (11/12/20), EDUCADORES AULES COLABORA, MES DE DICIEMBRE	diciembre-20	contrato
URBAN.	FRA.	2020	2020003549	05,151.00,227.06	T. C. FRANCISCO	3.085,50	S/FRA. 38 (15.12.2020), ASISTENCIA TÉCNICA.	diciembre-20	contrato
S.A.C.	fra.	2020	2020003365	11,925.00,227.99	CLECE, S.A.	617,20	S/FRA. 04132000001520F (26/11/2020), AMPLIACION PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO 4 HORAS DIARIAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE.	21 al 30-09-20	contrato
S.A.C.	fra.	2020	2020003403	11,925.00,227.99	CLECE, S.A.	12.396,24	S/FRA. 04132000001620F (30/09/2020), SERVICIO INFORMACIÓN CIUDADANOS, CONTROL ACCESO A CENTROS MUNIC. AT. TELEF. INFORM. Y DOC. NOVIEMBRE	noviembre-20	contrato
S.A.C.	fra.	2020	2020003470	11,925.00,227.99	CLECE, S.A.	1.369,41	S/FRA. 04132000001920F (04/12/2020), AMPLIACION PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO 4 HORAS DIARIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE.	octubre-20	contrato
S.A.C.	fra.	2020	2020003574	11,925.00,227.99	CLECE, S.A.	1.002,94	S/FRA. 04132000002020F (16/12/2020), AMPLIACION PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO 4 HORAS DIARIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE.	noviembre-20	contrato
FIESTAS	fra.	2020	2020003770	07,338.00,227.06	ENVENCO CULTURACION, S.L.	2.525,00	S/FRA. 14 (20/12/20), SERV. ASIST. TÉCNICA COORD. ASES Y ASISTENCIA EVENTOS. ACTOS VARIOS A ASOC. Y FIESTAS MES DICIEMBRE	diciembre-20	contrato
					Suman.....	28.325,38			

SEGUNDO. Que, por el Departamento de Intervención, en aplicación de la base 44.1.1º de las de ejecución del presupuesto, se proceda a realizar las oportunas operaciones contables de aprobación de las anteriores obligaciones en fecha 30.12.2020, así como la ordenación de su pago.

TERCERO. Trasladar el presente acuerdo al Órgano Gestor, a la Intervención y a la Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

4. EXPEDIENTE 8204/2019. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. RECLAMACIÓN POR DAÑOS FÍSICOS Y MATERIALES A CONSECUENCIA DE CAÍDA POR RAMPA EN OBRAS DE C/JOSÉ Mª JULIÁN

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
<p>Efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:</p> <p>Primero.- desestimar la reclamación formulada por Dña. C.V.M., al no ser imputable el resultado del daño consecuencia de la actuación normal o anormal de esta administración.</p> <p>Segundo.- Notificar la presente propuesta a la interesada reclamante, a la compañía aseguradora municipal "AXA, S.A." a través de "Coinbroker, S.L." y a la empresa contratista "Licuas, S.A." con especificación de recursos.</p>	

5. EXPEDIENTE 8242/2019. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. RECLAMACIÓN POR DAÑOS FÍSICOS Y MATERIALES A CONSECUENCIA DEL TROPIEZO CON UN TORNILLO QUE SOBRESALE DE LA ACERA EN C/CÁNOVAS DEL CASTILLO	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
<p>Efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:</p> <p>Primero.- desestimar la reclamación formulada por D. E.F.G. al no ser imputable el resultado del daño consecuencia de la actuación normal o anormal de esta administración.</p> <p>Segundo.- Notificar la presente propuesta al interesado reclamante, y a la compañía aseguradora municipal "AXA, S.A." a través de "Coinbroker, S.L." con especificación de recursos.</p>	

6. EXPEDIENTE 2211/2020. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. RECLAMACIÓN POR DAÑOS EN VEHÍCULO A CONSECUENCIA DE CAÍDA DE ÁRBOL EN AV. DR. GÓMEZ FERRER (JUNTO VÍA)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
<p>Efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:</p> <p>Primero.- proponer a M.G.L., DNI (...), la terminación convencional de su reclamación de responsabilidad patrimonial mediante la firma de un acuerdo indemnizatorio por importe 758,88 €. De dicha cantidad, le corresponderá satisfacer a AXA Seguros Generales, S.A., en su condición de aseguradora municipal, la cantidad de 558,88 €, mientras que este Ayuntamiento viene obligado al pago de la cantidad restante por importe 200 €, en concepto de franquicia según contrato de póliza de seguro de responsabilidad civil.</p> <p>Segundo.- Notificar la presente propuesta al interesado reclamante, a la compañía aseguradora municipal "AXA, S.A." a través de "Coinbroker, S.L." y a la concesionaria Agricultores de la Vega, S.A. (SAV); con especificación de recursos.</p>	

7. EXPEDIENTE 2604/2020. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. RECLAMACIÓN POR DAÑOS EN MOTOCICLETA POR CAÍDA EN ACERA DE LA ZONA DE ACCESO AL PARKING DEL TANATORIO MUNICIPAL, POR BALDOSAS SUELTAS EN LA PAVIMENTACIÓN DE LA ACERA	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA: Primero.- desestimar la reclamación formulada por D. F.J.Z.P. al no constar acreditados todos los requisitos para la configuración de este tipo de responsabilidad.

Segundo.- Notificar la presente propuesta al interesado reclamante y a la compañía aseguradora municipal "AXA, S.A." a través de "Coinbroker, S.L." con especificación de recursos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

PERSONAL

8. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2937 APROBACIÓN DE LA NÓMINA DE DICIEMBRE 2020.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

INTERVENCIÓN

9. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-0017. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 6ª EDIFICANT-RABISANCHO

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

10. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-0010. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 5ª EDIFICANT-CEIP ORBA

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

11. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2994. APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS DE 31.12.2020, DE MÁS DE 3.000 EUROS

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

12. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-0049. APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS DE 12.01.2021, DE MÁS DE 3.000 EUROS

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.